

REVELACIÓN.pe
¡No se vende!



INVESTIGACIÓN Pág. 9

Municipio de ASA podría perder S/ 8.1 millones de tributos

POLÍTICA Pág. 10



Ortíz: gerente de Autodema no colabora con el CRA

www.revelacion.pe **Director:** Roberth Orihuela Quequezana **Arequipa**, martes 12 de agosto 2025 **Edición:** Nº 0375

POLÍTICA

Mancomunidad Sur busca proteger cabeceras de cuenca frente al cambio climático

Pág. 12

REGIONES

Tragedia en Puno: bus cae a abismo y deja 10 muertos

Pág. 14

NACIONAL

Poder Judicial frena pago millonario a Dina Boluarte

Pág. 17

INVESTIGACIÓN

Lleno de irregularidades



Una comisión de investigación del Consejo Regional determinó una serie de irregularidades —y hasta posibles delitos— en los procesos de licitación de las vías Huambo - Majes y Jachaña - Cayarani. Se señala a funcionarios del comité de selección por no corroborar la experiencia y expedientes de empresas como Dimica CA.

Pág. 5 - 6

POLÍTICA Pág. 11



Consejera Taco exige denuncia contra exgobernadora Osorio

OPINIÓN Pág. 8



La Pontezuela

Por Sergio Mostajo



14
AGO
15
HRS
FESTI ROCK
AREQUIPA
2025
PREMIO
S/800
INSCRIPCIONES ABIERTAS
FERIA
AREQUIPA
2025





YURA RECUPERA FONDOS

2

La alcaldesa de Yura, Mirtha Ruelas, anunció que el Banco de la Nación reembolsará mañana S/ 500 mil como parte del monto robado en un ciberataque la semana pasada. El abono se logró tras gestiones directas en Lima. La autoridad aseguró que continuará trabajando para recuperar la totalidad del dinero sustraído. Mientras tanto, el gobernador Rohel Sánchez exige, pero sus funcionarios no colaboran con la justicia.

REYNOSO LLEGA CON TODO

1

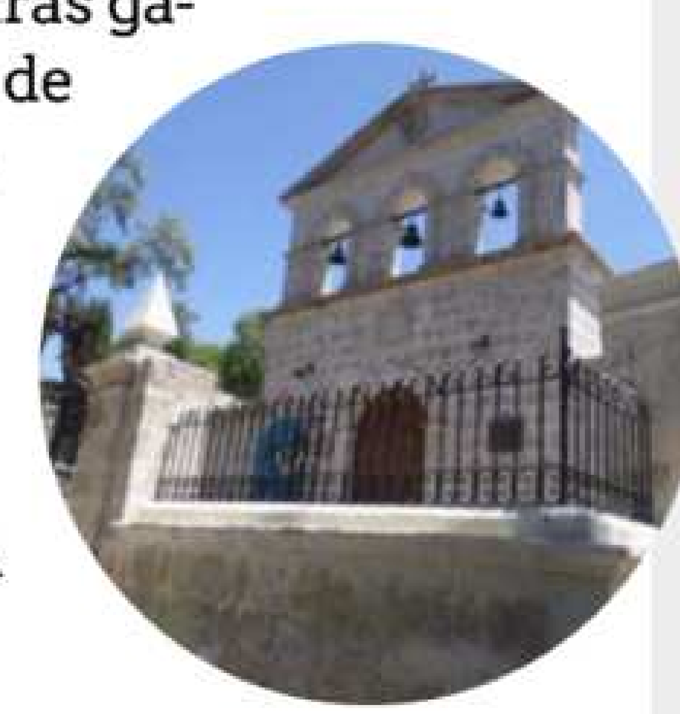


FBC Melgar oficializó el regreso de Juan Reynoso como DT, con metas de clasificar a la Libertadores y pelear el título nacional. El presidente del club Ricardo Bettocchi destacó su rol clave, mientras Reynoso señaló que busca una etapa mejor que la de 2015-2016, fortaleciendo el equipo, menores y fútbol femenino. En dos semanas ensayará variantes tácticas para mejorar el rendimiento. Además, espera pelear el campeonato nacional.

CONDENAN A CURA

3

El Segundo Despacho de la Cuarta Fiscalía de Arequipa logró que el sacerdote Fredy Valdivia (75) sea condenado a 13 años, 2 meses y 6 días de prisión. Esto por tocamientos y actos libidinosos agravados contra un menor de 17 años y un joven de 21. Los hechos ocurrieron en 2021 y 2022 en Arequipa y Puno, tras ganarse la confianza de las víctimas y sus familias. Una sentencia ejemplar ante los abusos de algunos malos elementos de la iglesia Católica.



CAPTURAN A PRESUNTO ASESINO

4



Un menor de 16 años, acusado por la muerte y abuso de una niña de 4 años en La Joya, Arequipa, fue capturado en Catacora, Puno, tras una ardua labor de inteligencia de la Policía y el Ministerio Público. El adolescente, tío de la víctima, estaba prófugo desde febrero. La menor presentó graves lesiones y signos de abuso, falleciendo pese a ser operada. El detenido fue trasladado a Arequipa para continuar con las investigaciones.



DIRECTOR:
Roberth Orihuela Quequezana

MULTIMEDIA:
Milagros Choque Chura

REDACCIÓN:
Javier Huaraya Pérez

DIAGRAMACIÓN:
Lourdes Colquehuanca C.
Rosy Cahuanihanco Cahuana

STRATEGY EVOLUTION EIRL
RUC: 20558375117

CARTAS Y DENUNCIAS:
revelacionaqp@gmail.com
991335255





PUBLICIDAD

LA UNIÓN – CONDESUYOS – CASILLA

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA

MARTES 12 DE AGOSTO

ALCA, CHARCANA, COTAHUASI, HUAYNACOTAS, PAMPAMARCA, PUYCA, QUECHUALLA, TOMEPAMPA, TORO, CAYARANI, ORCOPAMPA

HORA	DÓNDE SE MEJORARÁ EL SERVICIO	TRABAJOS	CIRCUITO	SUBESTACIÓN
07:00 AM A 16:00 PM	**Urbanizaciones de los distritos y anexos de Alca, Charcana, Cotahuasi, Huaynacotas, Pampamarca, Puyca, Quechualla, Tomepampa, Toro,** **Urbanizaciones Distrito de Cayarani:** Cucho Rancho, Umachulcco, **Urbanizaciones del Distrito de Orcopampa:** Misapuquio.	MEJORAMIENTO LÍNEA PRIMARIA EN 22.9 KV ENTRE MISAPUQUIO Y COTAHUASI, DISTRITO DE ALCA, PROVINCIA DE LA UNIÓN.	Circuito : ORCOPAMPA desde el REC 870115 – SET: (70) COTAHUASI	7353, 7968, 7459, 7460, 7462, 7301, 7292, 7291, 7290, 7289, 7288, 7285, 7284, 7283, 7282, 7280, 7297, 7303, 7304, 7307, 7329, 7327, 7320, 7317, 7318, 7319, 7324, 7326, 7334, 7298, 7299, 7296, 7295, 7294, 7293, 7287, 7286, 7281, 7336, 7332, 7316, 7315, 7313, 7314, 7312, 7305, 7306, 7308, 7309, 7310, 7328, 7330, 7331, 7321, 7323, 7300, 7302, 7322, 7338, 7339, 7340, 7341, 7437, 7335, 7344, 7644, 7343, 7348, 7349, 7347, 7351, 7737, 7740, 7745, 7739, 7741, 7743, 7742, 7744, 7738, 7736, 7752, 7749, 7750, 7751, 7718, 7716, 7713, 7731, 7732, 7730, 7729, 7735, 7733, 7728, 7746, 7747, 7727, 7725, 7726, 7721, 7714, 7720, 7715, 7724, 7722, 7717, 7723, 7748, 7719, 7969, 7973, 7970, 7971, 7972, 9790, 7345, 9795, 7998, 9565, 9358, 9360, 9359, 9365, 8644, 9403, 9395, 8685, 9423, 10173, 7325, 7311, 7734.

AREQUIPA

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA

MARTES 12 DE AGOSTO

CERRO COLORADO

HORA	DÓNDE SE MEJORARÁ EL SERVICIO	TRABAJOS	CIRCUITO	SUBESTACIÓN
08:00 AM A 16:00 PM	**Javier de Luna Pizarro, Los Astros.**	Actividades correspondiente a la obra "Mejoramiento de nivel de tensión 10kV a 22.9kV del Alimentador Las Flores.	Circuito : AMT LAS FLORES DESDE CC 200524	2590-2589-2595-4126



CRA REVELA NEGLIGENCIA Y POSIBLES DELITOS EN OBRAS ADJUDICADAS A DIMICA

La comisión validó documentos con indicios de falsificación. El GRA no corroboró experiencia de la empresa y fue negligente al revisar los expedientes. Se apunta a funcionarios y exfuncionarios del gobernador Sánchez como responsables de estas negligencias.



• *La comisión cuestionó la experiencia de DIMICA CA, empresa venezolana con una mochila cargada de antecedentes.*

Escribe: Javier Huaraya

Tras varios meses de investigación, una comisión especial del Consejo Regional de Arequipa (CRA), designada para revisar minuciosamente el proceso de adjudicación de la construcción de las vías Huambo – Majes y Jachaña – Cayarani, presentó su informe final. El mismo que revela omisiones y hasta posibles delitos. La responsabilidad recae en funcionarios y exfuncionarios cercanos al gobernador Rohel Sánchez.

El informe —elaborado por los legisladores regionales Cesar Huamantuma Alarcón (presidente), Natividad Taco Cueva, Miguel Ángel Linares Riveros, Yesenia Choquehuanca Cruz y Fernando Cornejo Pacheco— arroja luz sobre posibles negligencias en la evaluación de las propuestas presentadas por los consorcios Scorpion y LTR. Ambas empresas fueron seleccionadas para llevar a cabo los proyectos millonarios, aunque después las licitaciones terminaron por caerse. Esto al revelarse las irregularidades cometidas durante el proceso.

HALLAZGOS

En el caso del proyecto "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbano en la carretera vecinal AR-670: Jachaña — Tambopata — ViscaVisca – Cayarani – pte. Cayarani" (Caylloma), según la comisión, se detectaron in-



• *La gestión de Rohel Sánchez ha sacado adelante como sea las obras Huambo – Majes y Jachaña – Cayarani.*







• *Inversiones Dimica es una empresa venezolana con muchos cuestionamientos.*

consistencias en la verificación de la experiencia técnica y capacidad financiera del consorcio LTR. Este estuvo conformado por las empresas Scorpion Contratistas Generales S.A.C. (84%), Inversiones Mibisa EIRL (1%), Rojas Naupay Percy (1%) e Inversiones Dimica C.A. (14%).

Esto plantea serias dudas sobre la idoneidad del consorcio para ejecutar una obra de gran envergadura. Uno de los hallazgos más alarmantes es la presunta omisión por parte del comité de selección de revisar exhaustivamente la documentación presentada por el consorcio ganador.

En este punto, el equipo de trabajo, señala a Richard Fernando Calle Polanco (presidente titular), Dorian Enrique Melo Sardon (miembro titular 1) y Alonso José Agüero Taipe (miembro titular 1) como posibles responsables de la mala praxis al momento de revisar el expediente. Tampoco se descarta una omisión intencionada en este proceso, lo que se postula el presunto delito de colusión.

ESCÁNDALOS CONOCIDOS

Además, la comisión cuestionó la experiencia de DIMICA CA, empresa venezolana con una mochila cargada de antecedentes. Y es que no se encontraron evidencias sólidas de su trayectoria en proyectos similares dentro del país. Sucede que presentó como experiencia cuatro contratos con entidades públicas: dos que se resolvieron y otras dos que no logran culminar.

A esto se suma que esta empresa transnacional es acusada de falsificar documentos en otras regiones del Perú. Tal como lo advirtió un dominical, en Pasco y en Puno, la firma se alzó con obras millonarias, pero el supuesto representante desconocía todo vínculo con esta empresa. Estas alertas, que ya eran públicas, no fueron tomadas en cuenta por el comité de selección del gobierno regional.

Finalmente, la comisión en el marco de su investigación solo recibió documentación de actos preparatorios del proceso de selección. Esto pese a que se solicitó todo con relación a la etapa de presentación y calificación de propuestas. Está negativa constituye un probable ocultamiento de información relacionada a la acreditación de la experiencia y demás requisitos de la empresa.

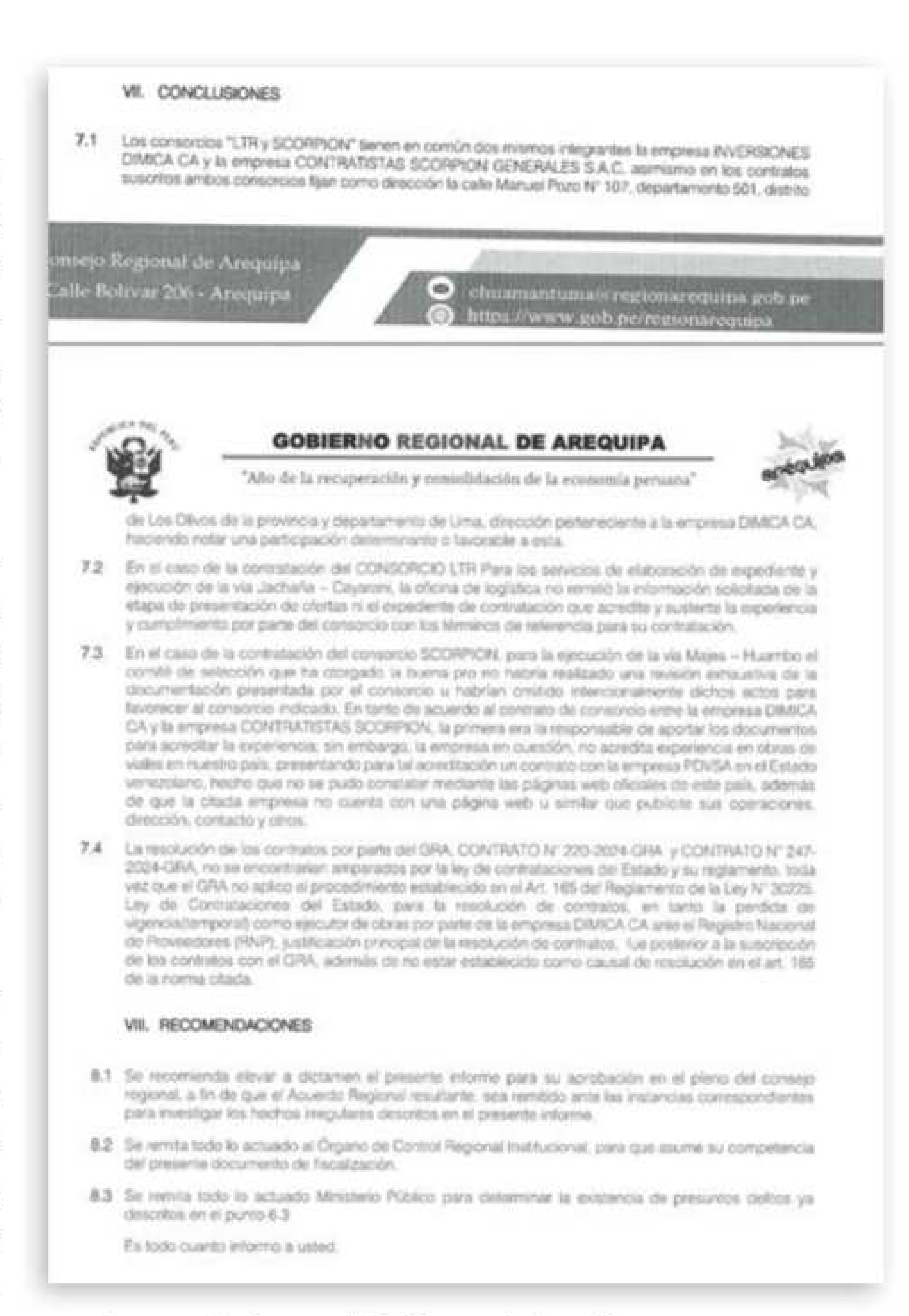
LOS MISMOS "ERRORES"

Con relación al proyecto denominado "Mejoramiento de la transitabilidad en la vía departamental ruta AR-109, en los distritos de Majes, Lluta y Huambo", la comisión desveló negligencias similares durante la adjudicación de la buena pro. Esta obra inicialmente se adjudicó al consorcio Scorpión, integrado por Scorpión Contratistas Generales S.A.C. y la misma Dimica C.A.

Tan igual que el caso anterior, la comisión — integrada por el exjefe de Logística Erick Apaza Palo (presidente), Vicente Raúl Zeballos y Zeballos (miembro titular) y Guillermo Abad Palomino Burgos — no revisaron minuciosamente la documentación presentada por la empresa que no cumplía con acreditar experiencia. O, tal vez, esta falta de verificación fue adrede.

Incluso, en los portales de transparencia del gobierno venezolano no se encontró evidencia alguna de la prestación de servicios u otro de la empresa Dimica C.A. con dicho gobierno. La empresa tampoco cuenta con una página web u otro que deje de su actividad y existencia.

Por lo descrito líneas arriba, la comisión especial recomendó elevar el informe a dictamen para su aprobación en el pleno del CRA, con el objetivo de remitir a la Contraloría y el Ministerio Público para que se investiguen los hechos y se determinen las responsabilidades pertinentes. Todavía queda la duda si estas fallas fueron errores voluntarios o involuntarios.



VII. CONCLUSIONES

7.1 Los consorcios "LTR y SCORPION" tienen en común dos mismos integrantes la empresa INVERSIONES DIMICA CA y la empresa CONTRATISTAS SCORPION GENERALES S.A.C. asimismo en los contratos suscritos ambos consorcios fijan como dirección la calle Manuel Pozo N° 107, departamento 501, distrito

Consejo Regional de Arequipa
Calle Bolivar 206 - Arequipa
chuamantuma@regionarequipa.gob.pe
https://www.gob.pe/regionarequipa

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de Los Olivos de la provincia y departamento de Lima, dirección perteneciente a la empresa DIMICA CA, haciendo notar una participación determinante o favorable a esta.

7.2 En el caso de la contratación del CONSORCIO LTR Para los servicios de elaboración de expediente y ejecución de la vía Jachaña – Cayarani, la oficina de logística no remitió la información solicitada de la etapa de presentación de ofertas ni el expediente de contratación que acredite y sustente la experiencia y cumplimiento por parte del consorcio con los términos de referencia para su contratación.

7.3 En el caso de la contratación del consorcio SCORPION, para la ejecución de la vía Majes – Huambo el comité de selección que ha otorgado la buena pro no habría realizado una revisión exhaustiva de la documentación presentada por el consorcio u habrían omitido intencionalmente dichos actos para favorecer al consorcio indicado. En tanto de acuerdo al contrato de consorcio entre la empresa DIMICA CA y la empresa CONTRATISTAS SCORPION, la primera era la responsable de aportar los documentos para acreditar la experiencia; sin embargo, la empresa en cuestión, no acredita experiencia en obras de viales en nuestro país, presentando para tal acreditación un contrato con la empresa PDVSA en el Estado venezolano, hecho que no se pudo constatar mediante las páginas web oficiales de este país, además de que la citada empresa no cuenta con una página web u similar que publicite sus operaciones, dirección, contacto y otros.

7.4 La resolución de los contratos por parte del GRA, CONTRATO N° 220-2024-GRA y CONTRATO N° 247-2024-GRA, no se encontrarían amparados por la ley de contrataciones del Estado y su reglamento, toda vez que el GRA no aplico el procedimiento establecido en el Art. 165 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para la resolución de contratos, en tanto la perdida de vigencia(temporal) como ejecutor de obras por parte de la empresa DIMICA CA ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP), justificación principal de la resolución de contratos, fue posterior a la suscripción de los contratos con el GRA, además de no estar establecido como causal de resolución en el art. 165 de la norma citada.

VIII. RECOMENDACIONES

8.1 Se recomienda elevar a dictamen el presente informe para su aprobación en el pleno del consejo regional, a fin de que el Acuerdo Regional resultante, sea remitido ante las instancias correspondientes para investigar los hechos irregulares descritos en el presente informe.

8.2 Se remita todo lo actuado al Órgano de Control Regional Institucional, para que asume su competencia del presente documento de fiscalización.

8.3 Se remita todo lo actuado Ministerio Público para determinar la existencia de presuntos delitos ya descritos en el punto 6.3

Es todo cuanto informo a usted.

• *La conclusiones del informe determinan responsabilidades en funcionarios del GRA.*

PUBLICIDAD

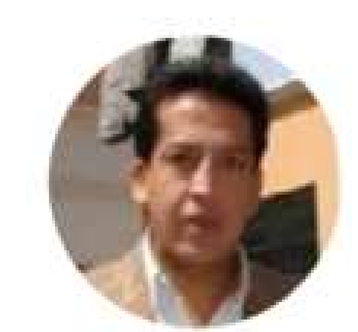


AUTOCOLCA
CAYLLOMA
GeoParque
Q'ocha Fiesta
COPORAQUE
Del 12 al 14 de Agosto
Lic. Alfonso Mamani Quispe
Presidente del directorio de AUTOCOLCA
Alcalde provincial de Caylloma
Lic. Solange Málaga Cáceres
Gerente general de la Autoridad
Autónoma del Colca y Anexos - AUTOCOLCA



LA PONTEZUELA

¿Migraciones o ivasiones?



Por **Sergio Mostajo**
Periodista

Vivimos en una sociedad dinámica y bullente. Somos seres que nos movilizamos de forma constante por diversos motivos, ya sea por comercio, por trabajo, por nuevas oportunidades, por cultura, por política; la movilidad social nos es inherente.

En nuestro país hemos asistido a migraciones masivas. De las que tengo recuerdo y se han fijado en mi memoria debo citar la ocasionada por la fallida reforma agraria del gobierno militar de Velazco. Miles se fueron a vivir a las grandes ciudades en busca de trabajo. Otra migración masiva fue causada por el terrorismo. Igualmente, miles abandonaron sus casas y sus tierras huyendo de la violencia.

Creo que desde entonces la migración se ha tornado en incontrolable. Desde mi punto de vista se ha convertido en una invasión, ya no solo de las grandes ciudades sino de todas aquellas que ofrezcan oportunidades de mejora.

El grave problema es que son migraciones inorgánicas, sin control, informales y hasta ilegales desde el momento que, so pretexto de tener una vivienda, invaden cuanto espacio libre encuentran sin que importe si son zonas de riesgo, intangibles, áreas verdes, reservadas para vías o para la edificación de hospitales, postas, colegios, comisarias, municipios, plazas y parques.

Los migrantes llegan e imponen sus usos y costumbres. Entre ellas, sus danzas, sus festividades, sus estilos de vida, su arquitectura urbana, sus formas de movilizarse. En suma, arrasan y aíslan a los pobladores oriundos. Los condenan a refugiarse en sus casas, irse a provincias o migrar también a otra ciudad u otro país.

Producto de ello se multiplica el comercio ambulatorio, florecen los mercadillos, el transporte se torna caótico, escasean los servicios de agua, saneamiento, energía eléctrica, internet, salud, educativo y otros.

En ese estado de anarquía, la delincuencia encuentra un excelente caldo de cultivo. Aparecen organizaciones criminales que invaden y trafican terrenos. Otras extorsionan y cobran cupos. Las más sanguinarias, llegadas del extranjero, asesinan a humildes emprendedores por no someterse a "su ley".

En estas nuevas configuraciones urbanas el Estado brilla por su ausencia. Igualmente, las autoridades regionales y municipales elegidas en procesos electorales populistas y demagógicos, son un cero a la izquierda, sin principio de autoridad, sometidas a la presión de pseudo dirigentes que, en la praxis, son los gobernantes detrás del trono. Ellos son los expertos en planificación urbana, son expertos en transporte urbano, son expertos en arquitectura e ingeniería, trazan vías, asfaltan calles y avenidas. A punta de marchas obtienen servicios y logran el saneamiento físico legal de invasiones promovidas por ellos.

Así de complicada es la realidad, no solo de Arequipa sino de todas las ciudades peruanas, en costa, sierra y selva; lo penoso es que ad portas de procesos electorales generales, regionales y municipales no se vislumbra una luz al fondo del túnel.



MUNICIPIO DE ASA PODRÍA PERDER S/ 8.1 MILLONES DE TRIBUTOS

A la gestión del alcalde Alfredo Benavente Godoy parece que le importa poco recaudar fondos por concepto de tributos. Millones de soles no se han cobrado en estos dos últimos años. Estas deudas podrían prescribir y no es la primera vez.

Escribe: Javier Huaraya

Más de 8.1 millones de soles, de impuestos prediales y arbitrios, podrían perderse en la comuna de Alto Selva Alegre, durante la gestión de Alfredo Benavente. Así lo advierte el informe de la Contraloría General de la República N.° 007-2025-OCI/4602-SCC. En este se advierte una situación adversa que podría afectar la recaudación de tributos municipales. La fiscalización se realizó entre el 1 y el 25 de julio de 2025 y estuvo enfocado en la recaudaciones del impuesto predial y de los arbitrios municipales correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024.

El objetivo del informe fue verificar si las áreas competentes de la Gerencia de Administración Tributaria cumplen con las acciones de fiscalización establecidas en el Código Tributario, la Ley de Tributación Municipal y las disposiciones internas. La revisión incluyó la Subgerencia de Registro Tributario y Orientación, la Subgerencia de Recaudación y Control, la Subgerencia de Fiscalización y la Subgerencia de Ejecución Coactiva.

El ente de control detectó que la municipalidad no emitió órdenes de pago para la cobranza de la deuda tributaria de los años 2023 y 2024, pese a que las obligaciones ya son exigibles. La deuda acumulada por impuesto predial y arbitrios en esos dos periodos asciende a S/ 8 138 283,80. De los cuales S/ 5 268 137,81 corresponden al predial y S/ 2 870 145,99 a arbitrios.

Si bien se emitieron 1 269 resoluciones de determinación durante esos años (175 en 2023 y 1 094 en 2024), esta cifra resulta significativamente menor frente a los 31 076 contribuyentes morosos registrados (14 285 en 2023 y 16 791 en 2024). La baja proporción de acciones de cobro implica que la mayoría de deudores no recibió notificación formal para regularizar sus pagos.



- *Se detectó que la municipalidad no emitió órdenes de pago para la cobranza de la deuda tributaria de 2023 y 2024.*

Asimismo, se advirtió que esta inacción podría derivar en la prescripción de las deudas, lo que significa la pérdida del derecho de cobro y, por ende, un perjuicio económico para la municipalidad. Según el TUO del Código Tributario, la obligación es exigible desde el vencimiento del plazo de pago fijado por la ley, y las municipalidades tienen la obligación de ejecutar medidas para asegurar su cumplimiento.

En resumen, el órgano de control advierte un serio riesgo para la recaudación municipal debido a la falta de cobro oportuno de deudas tributarias recientes y pasadas. Si no se actúa de forma inmediata, el municipio podría perder millones de soles por prescripción, afectando directamente la disponibilidad de recursos para servicios y obras en Alto Selva Alegre.



ORTÍZ: GERENTE DE AUTODEMA NO COLABORA CON EL CRA

El presidente Osías Ortiz Ibáñez acusó a Duberly Otazú García de entorpecer las investigaciones sobre José Soza Luna. Este funcionario es cuestionado por presentar certificados remitidos por congresistas ajenos a la región Arequipa.

Escribe: Javier Huaraya

El presidente del Consejo Regional de Arequipa (CRA), Osías Ortiz Ibáñez, denunció la falta de colaboración del gerente del Proyecto Especial Integral Majes Siguas (PEIMS) – Autodema, Duberly Otazú García, en la investigación sobre la presunta falsificación de certificados laborales presentada por su funcionario de confianza, José Emiliano Soza Luna. El consejero aseguró que, pese a los reiterados pedidos de información, la entidad no entregó la documentación solicitada, lo que impide esclarecer los hechos.

Ortiz Ibáñez cuestionó duramente que Autodema haya validado documentos cuya autenticidad es dudosa. Pues fueron emitidos por congresistas y no por las áreas administrativas competentes del Parlamento. "No hay colaboración del gerente Duberly Otazú con respecto a este funcionario. Igual vamos a insistir y presentar el informe al Ministerio Público", declaró.

El caso gira en torno a la hoja de vida del funcionario en mención, actual gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial de PEIMS. Para postular a este cargo, presentó certificados que acreditaban experiencia como asesor externo descentralizado para la región Arequipa, supuestamente emitidos por los congresistas Héctor Maquera Chávez (Tacna) y Raúl Huamán Coronado (Ica), ambos ajenos a la jurisdicción regional.

Los documentos registran servicios entre agosto de 2021 y marzo de 2024, sumando más de dos años de experiencia en el sector público. Un requisito indispensable para acceder a la gerencia. Sin embargo, especialistas como el abogado constitucionalista Jorge Luis Mamani Huanca advierten que los congresistas no tienen facultad para emitir certificados laborales. Esta es una tarea que corresponde a las áreas de Recursos Humanos o Coordinación de Voluntariado del Congreso.



• En esa línea, Ortiz Ibáñez insistió en que continuará la investigación y elevará el caso al Ministerio Público.

En esa línea, la autoridad advirtió que esta omisión también alcanza a la experiencia laboral de Soza Luna en el sector privado, donde existen dudas similares. "Estamos a la espera de la documentación, no tenemos colaboración de las empresas ni de los congresistas. Todo esto forma parte de nuestra fiscalización", señaló, dejando entrever que la investigación podría derivar en una denuncia por falsedad documental.

En esa línea, Ortiz Ibáñez insistió en que continuará la investigación y elevará el caso al Ministerio Público, advirtiendo que la opacidad con la que actúa la gerencia de Autodema solo incrementa las sospechas. "Es vergonzoso lo que sucede en Autodema", concluyó.



CONSEJERA TACO EXIGE DENUNCIA CONTRA EXGOBERNADORA OSORIO

La legisladora regional la responsabiliza de la paralización de la PTAR de Aplao, abandonada desde hace casi 10 años. Se advierten fallas en la instalación de la planta y el estudio de suelos.

Escribe: Javier Huaraya

La consejera regional por la provincia de Castilla, Natividad Taco Cueva, emplazó públicamente al Gobierno Regional de Arequipa (GRA) y exigió que se denuncie a la exgobernadora Yamila Osorio Delgado. Esto por presunta negligencia y abandono en la obra de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Aplao. La autoridad advirtió que el proyecto, inconcluso desde hace una década, hoy representa una amenaza ambiental que sigue contaminando las cuencas de Majes y Camaná.

El problema se origina en un deficiente estudio de suelos realizado durante la gestión de la exmandataria regional. El mismo que provocó la instalación desnivelada de la planta y a escasos metros del río Majes. Este error estructural dejó inoperativa la infraestructura desde el inicio. Lo que ocasionó que uno de los seis componentes del proyecto de agua y saneamiento quede paralizado.

Según un informe de la Contraloría General de la República, la fallida obra de saneamiento de agua potable y desagüe para Huancarqui y Aplao generó un perjuicio económico de S/ 14 millones. Solo en el caso de la PTAR de Aplao, las pérdidas ascienden a S/ 8 millones 622 mil 524, derivadas de trabajos ineficientes y ampliaciones de plazo que no contaron con justificación técnica.

En paralelo, la Municipalidad Provincial de Castilla fue sancionada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) debido a que no detuvo el vertimiento de aguas residuales al río. La situación se agrava porque el permiso ambiental de la planta ya se encuentra vencido. Lo que impide su reactivación inmediata sin un nuevo proceso de autorización.

La empresa de saneamiento SEDAPAR, por su parte, deslindó cualquier responsabilidad sobre el mantenimiento y solución del problema. Esto pese a que sigue cobrando a los usuarios del servicio. Taco cuestionó que equipos como generadores, filtros y tuberías permanezcan en completo abandono, sin ser trasladados a distritos donde podrían ser utilizados.



• *La consejera remarcó que el GRA no impulsó ninguna acción concreta para reparar o poner en funcionamiento la planta.*

La consejera remarcó que el GRA no impulsó ninguna acción concreta para reparar o poner en funcionamiento la planta. Lo que provoca que una infraestructura clave para el saneamiento en Castilla se deteriore con el paso del tiempo. A su juicio, esta omisión prolonga un problema que afecta la salud pública y el medio ambiente.

"Es inaceptable que sigamos vertiendo aguas negras al río Majes mientras las autoridades se amparan en trámites y excusas. Se trata de una herencia negativa que no podemos seguir tolerando", sentenció Taco, quien insistió en que la vía judicial es necesaria para exigir responsabilidades y recuperar el control de la obra.



MANCOMUNIDADES BUSCAN PROTEGER CABECERAS DE CUENCA

Autoridades y comunidades altoandinas buscarán acuerdos el 20 de agosto en San Antonio de Chuca. El objetivo es crear un inventario de fuentes hídricas y evaluar un canon por uso del agua, ante la creciente amenaza del calentamiento global.



• *Buscarán consensuar propuestas y evaluar la viabilidad de un canon por uso del agua.*

Escribe: Javier Huaraya

En medio de la creciente amenaza del cambio climático, que acelera el retroceso de glaciares y reduce la disponibilidad de agua en las zonas altoandinas, las regiones de Arequipa, Cusco y Puno buscan proteger las cabeceras de cuenca. Estos ecosistemas, esenciales para la regulación hídrica, enfrentan una presión cada vez mayor debido al calentamiento global y la expansión de actividades humanas no sostenibles.

En conferencia de prensa realizada en Arequipa, autoridades de la Mancomunidad Interregional de Integración Cusco, Arequipa y Puno – IISACAP, junto al presidente del Consejo Regional de Arequipa (CRA), Osías Ortiz Ibáñez, anunciaron que el próximo 20 de agosto se llevará a cabo una reunión clave en el distrito de San Antonio de Chuca, provincia de Caylloma. El objetivo será definir acciones concretas para salvaguardar las fuentes de agua en su origen.

La desglaciación sobre las cabeceras de cuenca no solo proviene del cambio climático, sino también de la minería informal, el sobrepastoreo y la expansión agrícola sin planificación. Estas actividades, sumadas a la menor disponibilidad de agua por el retroceso de los glaciares, ponen en riesgo a futuro la seguridad hídrica de miles de familias en el sur del país.

También, se anunció la conformación de una mesa técnica con la participación de las comunidades de la mancomunidad. Esta instancia buscará consensuar propuestas y evaluar la viabilidad de un canon por uso del agua. El mismo que permitiría compensar a las poblaciones altoandinas, cuyos gobiernos locales cuentan con presupuestos muy limitados.

La propuesta de canon surge como respuesta a una realidad desigual. Mientras las ciudades y zonas de producción agrícola e industrial se benefician del agua, las comunidades que la protegen carecen de recursos para su propio desarrollo. Este mecanismo, de implementarse, generaría un fondo que podría destinarse a proyectos de conservación, infraestructura hídrica y adaptación climática.

La reunión programada para el 20 de agosto se proyecta como una reunión para la gestión conjunta del agua en el sur peruano. Se espera que del diálogo surjan compromisos concretos y coordinados entre autoridades regionales, comunidades y entidades nacionales para enfrentar de manera efectiva el impacto del calentamiento global sobre los ecosistemas de altura.



AREQUIPA FESTEJA 485 AÑOS CON CAMPEONATO DE PELEAS DE TOROS

La Ciudad Blanca celebrará su aniversario con el tradicional Campeonato de Peleas de Toros, un evento que mezcla identidad, orgullo y herencia cultural arequipeña.



• *En Arequipa, las peleas de toros no son vistas como un simple espectáculo, sino como una expresión de identidad.*

Escribe: Revelacion.pe

Este 17 de agosto, el distrito de Socabaya se vestirá de fiesta para recibir a los mejores ejemplares de pelea en el Campeonato Ciudad de Arequipa. Esto es uno de los eventos más esperados del aniversario 485 de la fundación española de la ciudad. En el Complejo Recreacional Las Peñas, criadores y aficionados rendirán homenaje a una tradición reconocida como Patrimonio Cultural. Donde cada embestida lleva consigo siglos de historia y el espíritu indomable del pueblo arequipeño.

El certamen, organizado por la Asociación de Criadores, Propietarios y Aficionados de Toros de Pelea de Arequipa (ACPATPA), reunirá a los astados más destacados del año, seleccionados por su bravura y trayectoria. Cada enfrentamiento no es solo una competencia por el máximo galardón, sino un acto de preservación de una herencia que ha pasado de generación en generación.

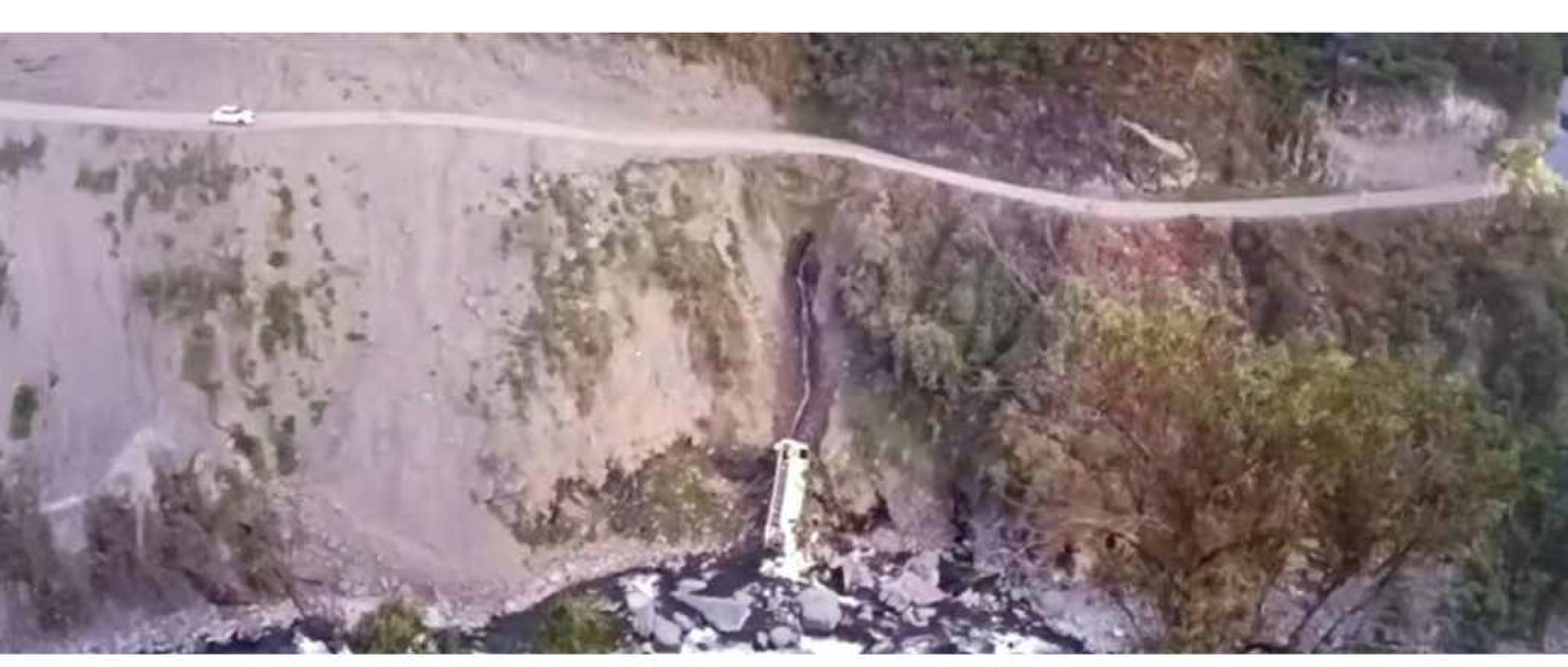
En Arequipa, las peleas de toros no son vistas como un simple espectáculo, sino como una expresión de identidad colectiva. Declaradas Patrimonio Cultural de la región, encarnan el esfuerzo de familias que han dedicado su vida a criar animales de linaje y carácter. Quienes mantienen vivo un legado que forma parte del alma rural.

Daniel Álvarez Chávez, presidente de la ACPATPA, resume el sentir de quienes participan: "Cada pelea es un homenaje a nuestras raíces, a nuestra tierra y a nuestra forma de entender la vida. Aquí no solo compiten toros, se celebra la historia de nuestros pueblos". Sus palabras reflejan el vínculo emocional que une a criadores, espectadores y tradición.

La cita en Socabaya promete congregar a miles de asistentes, tanto locales como visitantes. Quienes encontrarán en esta jornada una mezcla de emoción, orgullo y cultura viva. El rugir de la multitud, el polvo levantado por las embestidas y el eco de las campanas serán testigos de que, en Arequipa, las costumbres no se olvidan: se viven con intensidad.

TRAGEDIA EN PUNO: BUS CAE A ABISMO Y DEJA 10 MUERTOS

Un bus interprovincial de la empresa Selva Sur se precipitó a un abismo de 50 metros en Sandia, Puno, causando 10 fallecidos y 38 heridos.



• *La emergencia provocó el colapso del hospital local, que tuvo que atender simultáneamente a decenas de pacientes.*

Escribe: Revelacion.pe

La noche del 10 de agosto se tiñó de luto en la provincia puneña de Sandia. Un bus interprovincial que cubría la ruta Juliaca–San Pedro de Putina Punco cayó a un abismo de 50 metros cerca de Wayllabamba, dejando un saldo de 10 personas fallecidas y 38 heridas. Entre las víctimas hay menores de edad, docentes y trabajadores del sector público que regresaban a sus comunidades. Las labores de rescate se desarrollaron en un escenario de geografía agreste y escasa iluminación, lo que dificultó el auxilio inmediato.

El accidente ocurrió en un tramo sinuoso de la carretera entre Alto Inambari y Sandia, una zona conocida por su difícil acceso y curvas pronunciadas. La Policía Nacional llegó al lugar y, junto a vecinos de la zona, inició el rescate de los pasajeros atrapados en el bus de la empresa Selva Sur. Entre fierros retorcidos y el eco de los gritos de auxilio, 38 personas fueron evacuadas con vida y trasladadas al Hospital de Apoyo Sandia.

La magnitud de la emergencia provocó el colapso del hospital local, que tuvo que atender simultáneamente a decenas de pacientes con politraumatismos, fracturas y contusiones. Entre los heridos se encuentran 10 menores de edad, además de trabajadores estatales que retornaban a sus distritos tras el fin de semana. Algunos fueron derivados de inmediato a Juliaca ante la falta de recursos y capacidad de atención.

Mientras tanto, la recuperación de las víctimas mortales se convirtió en una tarea compleja. Cuatro cuerpos fueron extraídos en las inmediaciones del vehículo siniestrado, mientras otros seis permanecían atrapados. El fiscal Eden Ali Sucasaire Rafael dirigió el levantamiento y las diligencias, con apoyo de la Municipalidad Provincial de Sandia y la Unidad de Emergencia de la PNP.

Las causas del despiste aún se investigan. Especialistas analizan si el accidente estuvo relacionado con el estado de la vía, fallas mecánicas o las condiciones climáticas adversas de la zona. La tragedia ha encendido nuevamente el debate sobre la seguridad en las rutas interprovinciales de la sierra sur, donde la combinación de terreno agreste y limitada infraestructura vial convierte cada viaje en un riesgo latente.



PEDRO CASTILLO PROVOCA POLÉMICA CON LLAMADO A "GUERRA" REGIONAL

En pleno juicio por su fallido golpe, Pedro Castillo pidió a mandatarios vecinos unirse en una "guerra" contra la corrupción y la delincuencia, mientras enfrenta nuevas denuncias por organización criminal.

Escribe: Revelacion.pe

La sesión 52 del juicio contra Pedro Castillo por su intento de disolver el Congreso se convirtió en un escenario político inesperado. Desde el penal de Barbadillo, el exmandatario invocó a los presidentes de Colombia, Chile, Bolivia y Brasil a sumarse a una "guerra" para erradicar la corrupción y la delincuencia. Entre críticas a sus detractores, denuncias de persecución y acusaciones contra autoridades, Castillo volvió a polarizar el debate político. Esto en un momento en que la Fiscalía le acaba de sumar una denuncia constitucional por el caso 'Los Niños'.

En un tono desafiante y con la mirada fija en las cámaras, Castillo aprovechó su intervención para presentarse como un líder injustamente encarcelado. "No se me ha probado delito alguno", insistió, acusando al sistema judicial de mantenerlo secuestrado. Sus palabras buscaron vincular su caso a una lucha mayor contra lo que él llama "falsos patriotas" y redes de corrupción. Las mismas que, según afirmó, han operado desde el propio aparato del Estado. Y recordó episodios como el hallazgo de droga en el avión presidencial durante su gobierno.

La alocución, sin embargo, no fue bien recibida por la jueza Norma Carbajal. Esta lo interrumpió para recordarle que ese momento procesal no era para discursos políticos. Castillo, lejos de retractarse, lanzó un dardo contra las autoridades, señalando que "el pueblo no recibe a sus autoridades en una plaza". En clara referencia al rechazo popular que enfrentan algunos políticos cuando visitan sus regiones.

Fuera de la sala de audiencias, la presión sobre el exmandatario aumenta. El Ministerio Público presentó una nueva denuncia constitucional ante el Congreso por presunta organización criminal, tráfico de influencias y colusión agravada. Según la tesis fiscal, Castillo habría liderado una red con la participación de legisladores de Acción Popular, conocidos como 'Los Niños', quienes habrían negociado votos a cambio de beneficios políticos y económicos.



• El Ministerio Público presentó una nueva denuncia constitucional ante el Congreso por presunta organización criminal.

Los nombres que figuran en el expediente fiscal incluyen a congresistas como Darwin Espinoza, Jorge Flores, Raúl Doroteo y Elvis Vergara, entre otros. A todos ellos se les atribuye operar dentro de un esquema que, de ser probado, no solo complicaría la situación legal de Castillo, sino que podría desatar un nuevo capítulo de crisis política en el Congreso, donde las lealtades parecen cada vez más frágiles y sujetas a negociación.



PODER JUDICIAL FRENA PAGO MILLONARIO A DINA BOLUARTE

Un fallo judicial detuvo el desembolso de más de S/239 mil a favor de la presidenta Dina Boluarte por beneficios laborales reclamados al Reniec, mientras el caso sigue en casación.

Escribe: Revelacion.pe

El Sexto Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima bloqueó el intento de la presidenta Dina Boluarte de cobrar S/239,674 al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). Esto por un litigio laboral que se arrastra desde 2020. El fallo impide cualquier pago hasta que la Corte Suprema resuelva la casación. Lo que cierra temporalmente el paso a una transferencia que, según revelaciones periodísticas, estuvo a punto de concretarse gracias a gestiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Lo que parecía un simple litigio laboral se convirtió en un caso con tintes políticos y cuestionamientos sobre el uso del aparato estatal para beneficio propio. La demanda de Boluarte, presentada antes de su llegada a Palacio, reclamaba conceptos como aguinaldos, bonos, refrigerios y hasta canastas navideñas. Esto pese a que Reniec rechazó varios de ellos varios por considerarlos improcedentes. Sin embargo, un fallo judicial parcial a su favor abrió la puerta para que el MEF interviniera. Intentando que el pago se concretara bajo la figura de "ejecución anticipada de sentencia".

La estrategia no prosperó. Documentos internos del MEF, revelados por el programa Panorama, muestran que el propio ministerio reconoció en 2024 que había cometido un error. Esto luego de incluir la deuda de Boluarte en una lista prioritaria de desembolsos. Ese reconocimiento no borró las dudas sobre si existió o no una intención política de agilizar el pago a la presidenta. Todo en un contexto donde la transparencia en el manejo de fondos públicos es objeto de críticas recurrentes.

El Poder Judicial, en su reciente pronunciamiento, fue tajante: mientras el caso no se resuelva en casación, no habrá desembolso alguno. Esta decisión no solo frena el cobro, sino que también pone bajo la lupa las acciones del MEF. Y además la aparente premura con la que se buscó satisfacer el reclamo económico.



• *El caso tomó tintes políticos y se cuestiona el uso del aparato estatal para beneficio propio.*

Para los analistas, este episodio es una muestra de cómo un conflicto administrativo puede transformarse en un tema político de alto voltaje. Con la popularidad presidencial golpeada por las protestas y la crisis de confianza, un pago millonario en medio del litigio habría sido difícil de justificar ante la opinión pública. El fallo judicial, por ahora, evita que el caso se convierta en un escándalo mayor, pero la batalla legal y mediática está lejos de terminar.



ONU EXIGE LIBERAR A ACTIVISTA VENEZOLANA Y DENUNCIA REPRESIÓN

El Alto Comisionado de la ONU pidió la liberación inmediata de Martha Lía Grajales y alertó sobre la opacidad en su detención, en medio de denuncias de represión contra familiares de presos políticos en Venezuela.



- *La Defensoría del Pueblo reconoció el hecho, pero las autoridades judiciales y el Ministerio Público han guardado silencio.*

Escribe: Revelacion.pe

La presión internacional sobre el régimen de Nicolás Maduro volvió a escalar. Desde Ginebra, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Volker Turk, exigió la liberación inmediata de la activista Martha Lía Grajales. Esta fue arrestada tras participar en una protesta en Caracas. La declaración no solo cuestiona la legalidad de su detención, sino que pone bajo el foco la represión contra defensores de derechos humanos y familiares de presos políticos, en un contexto de creciente persecución y violencia.

A Martha Lía Grajales la detuvieron el 8 de agosto en la capital venezolana, horas después de alzar su voz en una manifestación pacífica. Desde entonces, ni su familia ni su defensa han recibido información oficial sobre su paradero o estado de salud. Para Volker Turk, esta falta de transparencia vulnera principios básicos del derecho internacional y constituye un riesgo grave para su integridad.

El caso se produce en un clima de represión que ha ido en aumento. El Comité por la Libertad de los Presos Políticos (CLIPP) denunció que, durante una vigilia frente al Tribunal Supremo de Justicia, colectivos armados afines al oficialismo atacaron brutalmente a madres, niños y activistas que reclamaban justicia. La Defensoría del Pueblo reconoció el hecho, pero las autoridades judiciales y el Ministerio Público han guardado silencio sobre los responsables.

La protesta, que reunió a unas 50 personas, coincidía con el aniversario de la detención de opositores arrestados tras las elecciones de julio de 2024. Unos comicios señalados por la oposición como fraudulentos. Según cifras de ONG, las protestas posteriores dejaron 28 muertos, casi 200 heridos y más de 2.400 detenidos. De ellos, 807 siguen en prisión bajo cargos de "terrorismo" o "incitación al odio", delitos que pueden significar décadas tras las rejas.

Mientras el régimen de Maduro insiste en que no existen presos políticos, las denuncias de persecución política y violencia estatal continúan acumulándose. La exigencia de la ONU no solo busca la libertad de Grajales, sino que representa un llamado urgente a detener la escalada represiva que amenaza con cerrar aún más el espacio cívico en Venezuela. La comunidad internacional mira de cerca, pero el gobierno chavista parece decidido a no ceder.